



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
2 DE AGOSTO DE 2001**

A C T A

En la Ciudad de Corella a dos de agosto de dos mil uno, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. MANUEL IZAL RODRIGUEZ, , D. JESUS ANGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D^a PILAR MARTÍNEZ LÁZARO, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D^a CONCEPCION GALARRETA FRANCES Y D. RAMON MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Queda excusada la ausencia de D. Felix Bienzobas Lázaro.

Se inicia la sesión a las veinte horas , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- CUENTAS EJERCICIO 2000

El Sr. Jiménez Igea comienza indicando que la ejecución presupuestaria del consolidado de ingresos ha sido de 758.629.919 Ptas. y la de gastos 1.084.253.842. Señala que ha habido desviaciones negativas debido en parte al cobro pendiente de las cuotas de urbanización del I-3, incide en que el nivel de endeudamiento ha descendido en tres puntos aunque está previsto que el nivel se incremente teniendo en cuenta que ya se ha formalizado un préstamo para la Ciudad Deportiva.

El Sr. Sesma interviene tomando como punto de partida que la aprobación de cuentas es el resultante final de una forma de actuar en la ejecución del presupuesto y en función de cómo se actúe se incide en el bien común general o particular. Entrando en un análisis material de las cuentas señala que a pesar del incremento en los impuestos, el ejercicio se ha cerrado con un déficit de sesenta y nueve millones de pesetas y un nivel de endeudamiento bajo como es el 7,4%, y se pregunta qué se ha hecho con los impuestos pagados por los ciudadanos. Continúa el Sr. Sesma indicando algunos supuestos en los que, a su juicio, está ausente el interés público general y presente el engaño a la oposición, la desigualdad o la irregularidad. Pone en evidencia que los ingresos no han ido a satisfacer actividades sociales de base, que se han rebajado en 70% u 80%, sino que han ido a aumentar los gastos de representación institucional (50%) gastado sólo por U.P.N. y no por los demás grupos. Por otro lado señala que no le parece acertada ni correcta " la utilización que se hace del remanente de tesorería con financiación afectada, por su falta de determinación presupuestaria concreta o previsible

anual, de aquellos proyectos de ejecución superior al ejercicio presupuestario lo que nos indica una deficiente planificación y gestión política y un descontrol de la financiación y de la ejecución de los proyectos". Entiende que esto ha favorecido el déficit presupuestario y el nivel de endeudamiento tan bajo. Manifiesta su postura en contra de subvencionar a empresas privadas sin ningún tipo de normativa que regule tales subvenciones, y tacha de partidario de la arbitrariedad y la desigualdad al grupo de gobierno por aprobación de estas cuentas, a la vez que acusa al Sr. Alcalde de aprovecharse del cargo institucional que ocupa bien para subvencionar a un ente del que es miembro nato de su dirección, o bien para obtener rentabilidad política, a la par que le solicita empiece a cuestionar su pertenencia al mismo. Califican de actuación prepotente el encargo del proyecto de la Avda. Navarra con la finalidad de habilitar paso a la Ciudad Deportiva sin el previo conocimiento de la Comisión Informativa. Se centra en la ampliación de la escombrera municipal para indicar que se oculta información ya que no conoce la valoración técnica de las parcelas, y señala que además de ocultar información, no se les facilita la solicitada por escrito, como es el caso de la copia del acta de finalización de las obras del I-3, de la recepción provisional de las mismas por el Ayuntamiento, así como el acta, firma o convenio de encomienda de gestión de las obras I-3 a favor de la empresa Nasuinsa y recuerda que todavía está sin aprobar por el Pleno la segunda modificación presupuestaria y en cambio se aplica sin aprobarse definitivamente la cuota de urbanización, calificando tal actitud de tremenda irresponsabilidad. Finaliza indicando que por las razones expuestas, y por otras como la ocupación de la plaza de toros sin pagar arrendamiento, el incremento de la apertura de la calle junto a las Escuelas de Artes, la falta de respuesta al recurso de reposición presentado por la oposición en referencia a la Fundación Arrese, van a votar en contra de las cuentas resultantes del ejercicio presupuestario del año 2000, a la vez que aconseja al Sr. Alcalde que cambie de forma de actuar.

El Sr. Jiménez Igea en primer lugar agradece al G.M.S. su participación en la aprobación de las cuentas ya que en la aprobación de presupuestos se levantaron y no los debatieron, a la vez que matiza que en los gastos de representación oficial pese a reconocer que ha habido una desviación, el incremento no ha sido del 50%, y además se venían arrastrando facturas anteriores. En cuanto al tema de tesorería, insiste en que las cuotas de urbanización principalmente es la causa del resultado negativo de sesenta y ocho millones, y se traduce en un problema de liquidez, como cualquier empresa privada. Por lo que se refiere a subvención de empresas privadas, opina que la debatida es en la actualidad una empresa sólida y con un número de trabajadores importante, en parte fruto del apoyo municipal que en su día contó. Indica que la propuesta de ayudas presentada por el G.M.S. se estudiará.

Interviene la Sra. Galarreta, al hilo de la intervención del Sr. Jiménez Igea para recordarle que el Ayuntamiento no es una entidad privada ya que jugamos con dinero público. Puntualiza el Sr. Jiménez Igea que le faltó añadir el matiz de finalidad social, y agradece la corrección.

Interviene el Sr. Presidente señalando que no se trata de convencer a nadie. En primer lugar aclara que el debate es de aprobación de cuentas y no es el debate de los presupuestos. Señala que el ignorar los datos, no se puede achacar a un ocultamiento de información por parte del Grupo de Gobierno, recordando que ha habido tres Comisiones de Cuentas y el



Acta de las Entidades Locales

G.M.S. , no ha presentado alternativa, no se ha pronunciado sobre las cuentas y sus únicos argumentos eran problemas técnicos, remitiéndole siempre a la técnica para la aclaración de los mismos por lo cual entiende que esa actitud no puede ser tachada de ocultismo. Afirma el Sr. Presidente que está convencido de que está actuando bien y no necesita un cambio de actitud, indicando que lo raro sería que la oposición estuviera de acuerdo con la actuación del Grupo de Gobierno. Puntualiza con respecto a la rentabilidad política de las subvenciones, que ha quedado claro que no existe diferente vara de medir, sin embargo le resulta extraño que la oposición traiga a colación unas empresa y otras no. O son todas o no son ninguna. Todo lo demás son temas no relacionados con las cuentas, y concluye indicando que la documentación repartida es muy amplia y detallada por lo cual no procede achacar ocultismo al Grupo de Gobierno.

El Sr. Sesma manifiesta que sí hay ocultismo. Señala que la actitud del Sr. Jiménez Igea de estudiar la propuesta presentada por el G.M.S. de ayudas a empresas le ha parecido positiva, ya que están en desacuerdo en conceder subvenciones sin normativa. Replica que el G.M.S. presentará alternativa a los presupuestos, pero no cabe presentarla a las cuentas. En cuanto a los gastos de representación oficial no conoce más que el importe global. El Sr. Jiménez Igea, aclara que podía haber pedido desglose a intervención, pero no se trata de un desvío sino de facturas que se venían arrastrando. El Sr. Sesma vuelve a reiterar la ocultación de información con respecto al proyecto de la Avda. de Navarra, y pregunta si hay partida presupuestaria para este gasto. El Sr. Alcalde indica que la partida se modificó en su día debido a un error en el cómputo del I.V.A, extremo que es confirmado por intervención.

El Sr. Presidente manifiesta, con respecto a las parcelas de la escombrera, que se han adquirido a tres personas y queda pendiente una que los técnicos opinan que es necesaria. El Sr. Sesma aclara que quiere saber cual es su valoración y si se han pagado. El Sr. Alcalde responde que todas las que se han comprado se han pagado.

El Sr. Sesma recuerda que no se han contestado sus preguntas sobre el I-3. El Sr. Alcalde replica que sí ha respondido indicando que se someterá a aprobación conjuntamente con las cuotas y quedaba pendiente de determinar las cantidades que se imputaran a gastos de urbanización realizados anteriormente por los particulares. El Sr. Sesma contesta que una cosa no tiene que ver con la otra, manifestando el Sr. Presidente que opina todo lo contrario.

Ampliamente debatido el punto se somete a votación resultando ocho votos a favor del G.M.U.P.N. y tres votos en contra de G.M.S., adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

RESULTANDO, que con fecha diez de julio del corriente la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario dos mil.

RESULTANDO que habiendo sido sometidas a exposición pública no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley Foral 2/1.995 de Haciendas Locales de Navarra.

SE ACUERDA

PRIMERO: Aprobar las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2000.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO PROMOVIDO POR D. JULIO GAVÍN.

El Sr. Presidente indica que esta propuesta es una fase más del procedimiento.

En este momento se incorpora el Sr. Izal.

El Sr. Sesma avanza que su posicionamiento será igual al manifestado en la aprobación inicial.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por nueve votos a favor (G.M.U.P.N.) y tres votos en contra (G.M.S.), adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión de Pleno Municipal celebrada con fecha nueve de mayo del corriente se aprobó inicialmente el proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal de Urbanismo de Corella para la recalificación de las parcelas 211, 212, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 230 y 231 del polígono 12, paraje de Mélida, promovido por D. Julio Gavín Arnal.

RESULTANDO que sometido a información pública el citado expediente, no se ha recibido alegación alguna

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Urbanismo e Industria celebrada el día veintitrés de julio del corriente.

SE ACUERDA por mayoría absoluta :

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal de Urbanismo de Corella para la recalificación de las parcelas 211, 212, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 230 y 231 del polígono 12, Paraje de Mélida-Yesares, promovido por D. Julio Gavín Arnal.

SEGUNDO: Proceder a la remisión del expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

Y siendo las diecinueve cuarenta horas y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

